

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO No. 045
(Mayo 27 de 2019)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSON”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículos 106 y ss del Decreto 2148 de 1983 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que el doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, quien se desempeña como **NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSON**, solicitó permiso para separarse de su cargo, **durante el día: MIÉRCOLES 29 de mayo 2019**, con el fin de **desplazarse a la ciudad de Medellín, con el fin de atender asuntos de carácter personal.**
- B) Que el señor Notario determinó que la persona que reúne los requisitos exigidos en el Artículo 60 numeral 2, literal A), del Decreto 2148 de 1983, para remplazarlo durante su ausencia, es la señora **FABIOLA ACEVEDO OSORNO**, mayor de edad, vecina de Sonsón, abogada titulada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.411.345 expedida en Fredonia, nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta años y quien se ha desempeñado como Notaria Encargada varias veces en ese Despacho.
- C) Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

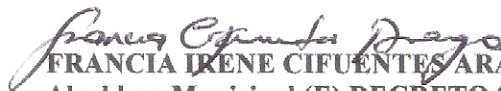
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Notario Único de Sonsón, doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, para separarse del cargo que desempeña en este municipio, **durante el día: MIÉRCOLES 29 de mayo 2019**, conforme a lo expuesto en el anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como **NOTARIA** en calidad de encargada, a la Abogada **FABIOLA ACEVEDO OSORNO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.411.345 expedida en Fredonia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).


FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO
 Alcaldesa Municipal (E) **DECRETO 044**

<i>Elaboró: Miriam Astrid Cagua O.</i>	<i>Revisó: Katherine Sánchez Sánchez</i>	<i>Aprobó: Dr. Obel Zalunga Henao</i>
<i>Despacho Alcalde</i>	<i>Asistente Despacho Alcalde</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

